

**OFICIO.DGDR.614/464/2015**

México, DF, a 27 de Noviembre de 2015

**Jesús María De la Torre Rodríguez**  
**Director General de Auditoría a los Recursos Federales Transferidos "C"**  
**Presente**

Hago referencia al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, Apartado B, Frac II, inciso d) el cual establece las obligaciones de las entidades, municipios y demarcaciones territoriales respecto al reporte de información sobre el ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS):

*"Las entidades, municipios y demarcaciones territoriales deberán proporcionar a la Secretaría de Desarrollo Social, la información que sobre la utilización del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social le sea requerida..."*

Al respecto, atentamente hago de su conocimiento que la SEDESOL puso en marcha en 2014 la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS), una herramienta que la Secretaría utiliza para dar seguimiento sobre la planeación de los recursos del FAIS, buscando en todo momento que los proyectos que realicen las entidades, municipios y DTDF incidan en los indicadores de situación de pobreza y rezago social que se señalan en el Informe Anual. Con base en la información proporcionada por la referida matriz la SEDESOL identifica, evalúa y da orientación a las decisiones de inversión por parte de los gobiernos locales.

En este sentido, la SEDESOL da seguimiento mensual al reporte de la planeación en la MIDS por medio de la elaboración de reportes semanales, en los cuales se analiza la información sobre el tipo y grado de avance de los proyectos, su incidencia en las carencias sociales, monto de recursos y la coconversión con otros recursos federales para su realización. No omito mencionar que el reportar información en la MIDS no exime a los gobiernos locales de atender lo dispuesto en el Capítulo III referente a la transparencia e Información sobre el ejercicio del gasto federalizado, art 85, Frac II de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en lo concerniente a la obligación de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales del Distrito Federal de rendir cuentas sobre el ejercicio, destino y resultado de los recursos del FAIS mediante el Sistema de Formato Único (SFU) determinado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, toda vez que la información reportada en la MIDS es de carácter declarativo y con fines de robustecer los procesos de planeación y seguimiento de la Secretaría.

Al día viernes 27 de noviembre del año en curso se tiene la siguiente información en la MIDS (se anexa reporte):

1. Del total de los recursos del FAIS se tiene reportado el **75.02%** de recursos (más de 33 mil millones), con **79,509** proyectos capturados.
2. Para el FISE **31** estados (**97%**) han reportado **6,724** proyectos con un monto de **4,232 millones**, cantidad a la que se le suman Gastos Indirectos, lo que totaliza la cantidad de **4,254 millones** e implica el **62.46%**.
3. En el caso del FISMDF **2,272** municipios han reportado en la MIDS (**92.32%**), **72,785** proyectos con un monto de **37,881 millones**, aunado a Gastos Indirectos y PRODIM, lo representa un total de **38,795 millones** **76.72%** del monto FISMDF.

Lo anterior y con la finalidad de coadyuvar en el seguimiento y la fiscalización de los recursos de la Auditoría Superior de la Federación estipuladas en la Sección V, art 79 Frac I, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto del manejo, custodia y aplicación de los recursos federales que administren o ejerzan los estados, los municipios y el Distrito Federal,



particularmente, sobre la operación de los recursos del FAIS; le envío un CD-ROM que contiene información sobre el reporte de los recursos en la MIDS, para su consideración.

FISE		FISMDF	
	Estados		Municipios
No ha Capturado	1	No ha Capturado	192
Ha capturado entre 0.001% menos del 10%	1	Ha capturado entre 0.001% menos del 10%	65
Ha capturado entre 10.001% menos del 20%	2	Ha capturado entre 10.001% menos del 20%	52
Ha capturado entre 20.001% menos del 30%	1	Ha capturado entre 20.001% menos del 30%	82
Ha capturado entre 30.001% menos del 40%	2	Ha capturado entre 30.001% menos del 40%	86
Ha capturado entre 40.001% menos del 50%	0	Ha capturado entre 40.001% menos del 50%	94
Ha capturado entre 50.001% menos del 60%	2	Ha capturado entre 50.001% menos del 60%	94
Ha capturado entre 60.001% menos del 70%	0	Ha capturado entre 60.001% menos del 70%	176
Ha capturado entre 70.001% menos del 80%	5	Ha capturado entre 70.001% menos del 80%	248
Ha capturado entre 80.001% menos del 90%	3	Ha capturado entre 80.001% menos del 90%	231
Ha capturado entre 90.001% menos del 100%	10	Ha capturado entre 90.001% menos del 100%	488
Ha capturado el 100%	5	Ha capturado el 100%	653

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General de Desarrollo Regional

*lavez*

**Ariel Álvarez Fernández**

C.c.p. José Antonio Meade Kuribreña.- Secretario de Desarrollo Social.- Presente.  
Vanessa Rubio Márquez.- Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional.- Para su conocimiento.  
Delegados Federales de la Secretaría de Desarrollo Social.- Para su conocimiento.  
Coordinadores de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional de las 32 Entidades Federativas.-Para su conocimiento

MSQ/jhrj